



Río Cuarto, mayo 26/2021

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126991 referentes a la necesidad de designar a la Prof. Magdalena LÓPEZ (DNI N° 18.061.360) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Lengua Española I (Cód. 6882), Lengua Española II (Cód. 6887), Taller de Producción y Corrección de Textos (Cód. 6898) y Análisis de las Prácticas Discursivas (Cód. 6884), para la Tecnicatura en Lenguas, Área de Investigación: Lectura y Literatura.

Que la selección correspondiente, ha sido efectuada oportunamente en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe con carácter interino.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que la Prof. LOPEZ posee un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de dedicación Exclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Prof. Magdalena LÓPEZ (DNI N° 18.061.360), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, para las desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente, del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de julio del año 2022 y hasta el 30 de junio del año 2023.**



ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Prof. Magdalena LÓPEZ (DNI N° 18.061.360), en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59), ello a partir del **1ero. de julio del año 2022 y hasta el 30 de junio del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 247/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de junio de 2022, 09:56 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220601-62976219483a6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas